

El Sindicato Profesional de la Enfermería SATSE-Córdoba califica de impresentable el comportamiento del SAS, al pretender realizar la contratación del verano con un listado de Bolsa Única, antiguo del año 2016, cuyos méritos de miles de Enfermeras y Enfermeros así como Fisioterapeutas, están sin actualizar desde hace cerca de 20 meses.

SATSE exigió al SAS hace semanas, la publicación inmediata del nuevo listado de Bolsa Única del SAS, con los méritos actualizados a 31 de Octubre de 2017. Sin embargo el SAS en un nuevo alarde de irresponsabilidad y acreditada ineptitud, no ha publicado dicho listado, lo que le obliga a dar los contratos de verano con un listado antiguo en el que los miles de aspirantes a obtener un contrato, no disponen de sus méritos actualizados que le permitan estar en condiciones óptimas de afrontar la oferta de contratos veraniegos con ciertas garantías.

SATSE asevera que es absolutamente inaceptable que la incapacidad del SAS, conlleve que las contrataciones de verano se realicen con los méritos de Octubre de 2016. Provocando ello un claro perjuicio a miles de profesionales, que desde dicha fecha de 31 de Octubre de 2016 a Octubre de 2017, se han esforzado por obtener nuevos méritos formativos y científicos, así como realizando trabajo asistencial en los centros sanitarios, en muchos casos con esfuerzo y a cientos de kilómetros de sus familias, como para que dicho esfuerzo no fuese reconocido a través del listado de méritos de la Bolsa única del SAS, actualizado a 31 de Octubre de 2017 que le permitiese obtener un empleo este verano. Esta situación no podría entenderse después de meses esperando la publicación del listado provisional de admitidos con méritos actualizados a 31 de Octubre de 2017.

Finaliza SATSE aseverando que la falta de responsabilidad y acreditada ineptitud del SAS ha impedido la publicación de los listados para contratación temporal de la Bolsa Única del SAS, lo cual generará graves perjuicios a miles de profesionales de Enfermería y Fisioterapia.

SATSE no da crédito a cómo es posible que el SAS año tras año se supere en irresponsabilidad, ineptitud e incapacidad para respetar y proteger los derechos de los profesionales teniendo como referente principios básicos constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.